



ACUERDO NÚMERO 03
Itagüí, 14 de Febrero de 2019

Por medio del cual se adoptan las modificaciones y cambios en el Proyecto Educativo Institucional (P.E.I) de la Institución Educativa Ciudad Itagüí para la vigencia 2019

El Consejo Directivo de la Institución Educativa Ciudad Itagüí en uso de las facultades legales y en especial las conferidas por la Ley 115 de 1994, artículo 2.3.3.1.4.2. del decreto 1075 de 2015 Y

CONSIDERANDO:

- Que el artículo 73 de la Ley 115 de 1994 establece como norma general para la organización de la prestación del servicio educativo la elaboración y puesta en práctica de un Proyecto Educativo Institucional en el que se involucre a toda la comunidad educativa y que esté encaminado a cumplir con las disposiciones de ley y sus reglamentos.
- Que los artículos 2.3.3.1.4.1. 2.3.3.1.4.2., 2.3.3.1.4.3., 2.3.3.1.4.4. del Decreto 1075 de 2015 establecen: el Contenido, la adopción y la obligatoriedad del Proyecto Educativo Institucional como también el Reglamento o Manual de Convivencia como parte integrante del PEI.
- Que el artículo 2.3.3.1.5.6. literal g del Decreto 1075 de 2015, establece como una de las funciones del Consejo Directivo, participar en la planeación y evaluación del Proyecto Educativo Institucional.
- Que el Proyecto Educativo Institucional está alineado con el Sistema de Gestión de Calidad en las 4 Gestiones del PEI, según la nueva versión de la norma ISO 9001:2015 "Gestión del Riesgo"
- Que la institución educativa ha incorporado a los procesos de Sistema de Gestión de Calidad los apartes del sistema de "Gestión del Riesgo" en la identificación del contexto, gestión del conocimiento y gestión de cambios.
- Que después de analizar el documento que contiene el P.E.I de la Institución Educativa Ciudad Itagüí, con sus anexos, plan de estudios, proyectos institucionales y modificaciones.

RESUELVE:

Artículo Primero. Adoptar los cambios y modificaciones en el Proyecto Educativo Institucional P.E.I. versión 04, en la Institución Educativa Ciudad Itagüí, con sus actuales anexos, acuerdos, Plan de estudios, Proyectos institucionales y modificaciones. emanadas de la según acta N° 02 del 14. de Febrero de 2019.

El P.E.I. estará integrado por los siguientes capítulos:

1. Generalidades
 2. Contexto
 3. Aspectos legales
 4. Gestión Directiva
 5. Gestión Académica
 6. Gestión Administrativa
 7. Gestión Comunidad y Convivencia
- Anexos: Sistema Institucional de Evaluación de los Educandos
Manual de Convivencia
Manual de funciones y competencias
Plan de Estudios
Plan de Mejoramiento 2019

Artículo Segundo. Continuar con el proceso de socialización con los diversos estamentos de la comunidad educativa como parte del proceso de información a la comunidad.

Artículo Tercero. El Proyecto Educativo Institucional ha de ser un documento que sirva de consulta permanente a estudiantes, padres de familia y comunidad educativa en general, por tanto ha de hacerse público en la página WEB institucional.



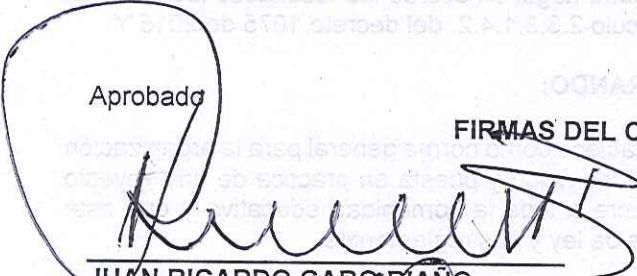
Artículo Cuarto. Comunicar a la Comunidad Educativa que el P.E.I. está abierto a las propuestas, modificaciones y ajustes que en su desarrollo puedan concretarse a partir de su ejecución.

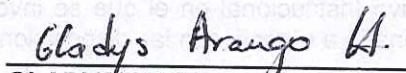
Comuníquese y cúmplase


Dado en Itagüí a los 14 días del mes de febrero de 2019

Aprobado

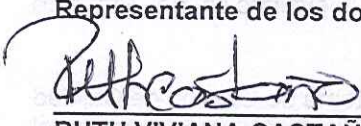
FIRMAS DEL CONSEJO DIRECTIVO

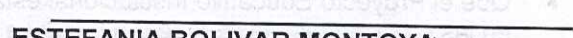

JULIÁN RICARDO CARO RIANO
Rector

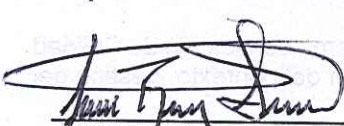

GLADYS OFELIA ARANGO HERNANDEZ
Representante de los docentes


JUAN FERNANDO GUTIERREZ PINEDA
Representante de los docentes


ANA MILENA ALVAREZ ZAPATA
Representante de Consejo de Padres


RUTH VIVIANA CASTAÑO
Representante de Consejo de Padres


ESTEFANIA BOLIVAR MONTOYA
Representante de los Estudiantes


JULIO RUIZ SERNA
Representante Sector Productivo